

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19 – MENOR DE EDAD

Yo, D. /Dña. _____ con
DNI número _____, como padre/madre o tutor legal de

_____ garantizo que durante los 14 días previos a las pruebas de selección:

- I. El asistente a las pruebas de selección no presenta sintomatología (ni tos, ni fiebre, ni dificultad de respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID 19.

- II. Que el asistente a la actividad no ha estado en contacto estrecho con convivientes, familiares o personas que presentaban síntomas vinculados al COVID 19.

Que el asistente a la actividad acepta las medidas adoptadas por la organización y velará por su cumplimiento.

Firma de la madre y/o padre y/o tutor

En _____, a ___ de _____ del 2020

Medidas adoptadas en las pruebas de selección EYOC / EJOC.

- Las pruebas de selección se iniciarán con una charla informativa el día previo en el alojamiento por parte de los coordinadores y monitores al grupo sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes, haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene, como la "obligatoriedad de lavarse las manos con frecuencia" o toser y estornudar en el hueco del codo. Esta información se reforzará con recordatorios diarios.
- **El uso de la mascarilla será obligatorio siempre** y en todo momento, aunque se pueda mantener la distancia de >1,5m. La única excepción será sólo durante la realización de los recorridos de orientación. Se recomienda llevar bolsa estanca o riñonera para el guardado de la mascarilla en los momentos de realizar los recorridos.
- Los **técnicos y organizadores del campo de entrenamiento, tendrán que presentar también la misma declaración** responsable en la que acredite que han estado sin sintomatología los 14 previos a la prueba de selección.
- **Toma de temperatura a la llegada y diaria**, registrada en hoja de control de cada participante y de los monitores.
- **Uso de geles hidroalcoholicos** a las entradas de los alojamientos-habitaciones, furgonetas y medios de transporte, pre-salidas y llegadas de los recorridos.
- **Distanciamiento social sin reuniones en sitios cerrados**, evitando y restringiendo todas las actividades que propicien las aglomeraciones.
- Se funcionará en **grupos de máximo 10 deportistas**, agrupados por las categorías de edad y sexo, como grupo estables. Los integrantes de cada grupo comerán en las mismas mesas durante la estancia y dormirán juntos en las habitaciones.
- Los baños y duchas se utilizaran por turnos con un máximo de aforo de dos personas. Separados por sexos.
- Existirá la obligación de mantener las habitaciones ordenadas con todos los objetos personales en mochilas, bolsas de aseo, sin dejar objetos en las superficies. Se aumentará la frecuencia de ventilación diaria de las habitaciones.
- Será obligatorio siempre el uso de calzado.

- En las actividades y entrenamientos, se seguirán los protocolos:
 - El uso de la mascarilla será obligatorio en todos los desplazamientos.
 - Se proporcionará gel hidroalcohólico antes de salir y al terminar el recorrido.
 - Se desinfectarán regularmente las superficies de contacto tales como mesas y sillas utilizadas en los entrenamientos.
 - Se trabajará en grupos estables de máximo 10 componentes por monitor.
 - Obligación de utilizar botella de agua individual.
 - No habrá avituallamientos en los recorridos
 - No compartir material.

- Si se detectan síntomas una vez se esté en la instalación, el participante en cuestión deberá interrumpir la actividad que esté realizando informando al coordinador, quien deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como informar a la familia.